

cada año de lo que se cobra de gualto de enderocar las Cajas de dicho deo y satisface
 al interior de las tierras que de la ouy a en para ello. Han acordado con esta
 alijacion el Collgio de la Compañia de Joseph Viberas, como contra de los an
 duos autos y Dilijencias hechas en esta Vozon, y lo que toca a dho. or
 D. Simone se admitido de dha. grazia, y no se hechas tierras yn medietas a
 las do bueltas que el do cavore de la quatro, que on las de Zimo arguerias
 y San Juan; y hauyendo recaido en el que dize la que poscia dho. or
 Suplica al a Zim, letrani fiera la dha. grazia = y hauyendo de todo de ion
 ferido, hizo nula la grazia de las tierras de dha. bueltas de llio al dho
 Senor D. Juan de Molina Almirante, y le convecio los y facultad y.
 que asu feta quite dha. dos bueltas de la que la faja de llio y, y unca
 yecta, quedando para dho. y un hered, con plens Diminio la tierra
 que ocupa la caja de ya en dha. dos bueltas pagando a los interesados
 la que se toma de la faja y unca, abirandola con asu teni, de los Don
 N. Juan Ferrer de D. Comini, de este tenorio, y acuerdo se le debe el m.

se perfecciona la buelta
 de la a al =

de esta grazia y fue el suva de titulo =
 la Zim. en vista de lo manifestado y de lo que el D. Pedro Saan deo, de no
 estar perfeccionada la buelta de llio y el pago de lo que enderocar la
 yane de el Collgio de la Compañia y dho. y con formatoria de fijos de dho
 Juz, en perjuicio de los hered, de D. Juan = Acuerdo que les Cau, Co
 mini, soluzion se perfecciona dha. faja haciendo para ello todas las

Dija arbitrio de la
 Molenda =

Dilijencias conven =
 Dize el arbitrio de Mar, se per haciendo puja de quinientos Den
 clarbitrio deo de dho. en fanga de dho. tienda de dho. en los molinos
 de la Sur, en cada una de los dos con las calidades de la puja
 ra = la Zim, la admite, y acuerdo se corra a al freg, y que continue
 con la admin, de este efecto, afirmando dho. Mar, se per, y que se
 ven de dho. arbitrio el dho. freg, y de dho. al quatro de la

Jatto bestir al
 trompeta =

tarde zivados los Interesados =
 Dize el relazion Jurada de Domingo Garcia del gualto hecho en non bebido
 y el trompeta de la Zim, que y para frosentes de dho. de la B.
 diez y siete m. = y hauyendo de todo. y acordos de los
 pague de los efectos de los propios cantel m, y de la fuerza de dha. y claz.
 brig, y zimus y torn a de la zion =

ben gathorinus y la
 obra de la zio =

la Zim, y acuerdo de los Cau, Comini, de la obra de la zio, hazan
 llamar a el que se fize y thorinio m, y de la de ya que se alla en
 fozca para dar las providencias Comu, ad ha dho. y lo que dize

Burrol =

en Secuzion =
 Am, de D. Juan y Nicolas Borol hijos y hered, de D. Juan Borol
 suplicando al a Zim, letrani y pagar de m, de los de llio que se les
 yecta de los mill y quin, que on la de presto y la demonia de la de llio